




24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

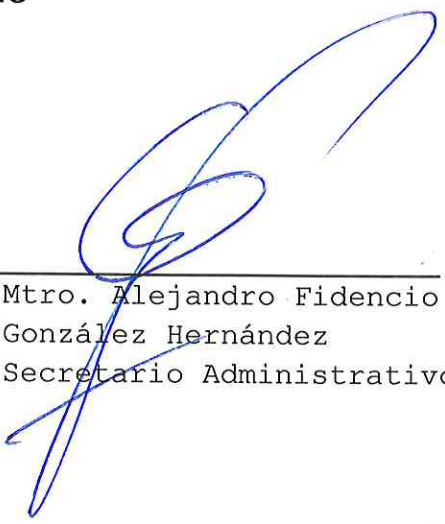
INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
DE GÉNERO

PERÍODO: Enero-Diciembre 2019

Titular:

  
Mtro. Mario Velázquez Mirada  
Consjero Presidente del Consejo General

Responsable:

  
Mtro. Alejandro Fidencio  
González Hernández  
Secretario Administrativo



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

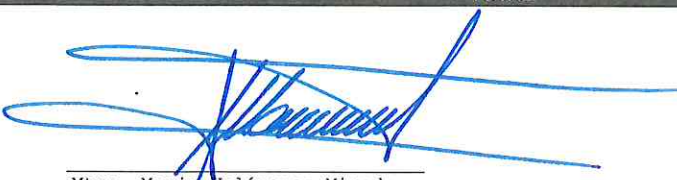
Unidad Responsable de Gasto: 24000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

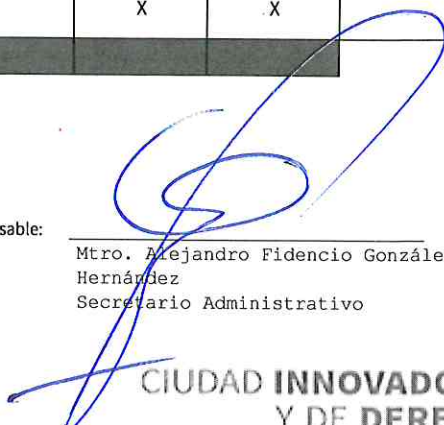
Fecha de elaboración: 14 DE ENERO DE 2020

| FORMATO      | NOMBRE DEL FORMATO   | ENTREGABLE <sup>(1)</sup> |    |                 |     | OBSERVACIONES <sup>(2)</sup>   |
|--------------|--|---------------------------|----|-----------------|-----|--|
|              |  | FORMATOS FÍSICOS          |    | MEDIO MAGNÉTICO |     |  |
|              |  | SI                        | NA | EXCEL           | PDF |  |
| CARÁTULA     | CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO                  | X                         |    | X               | X   |  |
| MPP          | MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO                                   | X                         |    | X               | X   |  |
| IG           | INDICADORES DE GÉNERO  | X                         |    | X               | X   |  |
| ECG 13       | EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13  |                           | X  |                 |     | El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no recibe un presupuesto específico o etiquetado para el Programa de Género, sin embargo si lo aplica de manera transversal, en sus actividades institucionales |
| APP-13-A     | AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13                                   |                           | X  |                 |     |  |
| APP-13-B     | EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13 |                           | X  |                 |     |  |
| EPPG         | ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO  | X                         |    | X               | X   |  |
| <b>TOTAL</b> |  |                           |    |                 |     |  |

Titular:

  
Mtro. Mario Velázquez Mirada  
Consejero Presidente del Consejo General

Responsable:

  
Mtro. Alejandro Fidencio González  
Hernández  
Secretario Administrativo

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:  | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:   | DESCRIPCIÓN:   |
|---|----------|---|--|
| Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional. | 04/06/01 | Fortalecer las estrategias de comunicación que permitan difundir entre la ciudadanía y diversos actores sociales de la Ciudad de México, el conocimiento de las actividades sustantivas institucionales, de manera que se fortalezca la imagen y posicionamiento del Instituto. | Posicionar y fortalecer la imagen e identidad del Instituto, así como el desarrollo de vínculos con habitantes, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para la difusión y mejora del quehacer institucional. |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

**Diagnóstico:** La promoción de mecanismos institucionales garantizarán el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, es por ello que se deben construir vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

**Problemática:** No llevar a cabo el fomento, la concertación y la formalización de acciones institucionales con entidades públicas, políticas y privadas en materia político-electoral y de participación ciudadana, limita el desarrollo y mejora de una gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la igualdad.

**Causas:** El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere tanto transmitir como recabar conocimientos y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana con instituciones públicas, asociaciones políticas y organizaciones civiles, que permitan fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión institucional en el diseño y aplicación de programas y acciones con perspectiva de género.

**Efectos:** Las mujeres han estado en una condición de subordinación, situación que ha venido atravesando todos los espacios históricos del desarrollo de la humanidad, especialmente el referente a la participación política, electoral y ciudadana.

**Objetivo de Género:** Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.



|       |           |           |           |           |           |           |
|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| TOTAL | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|



| RESULTADOS  |                    |                       |                    |                        |                               |   |
|---|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|---|
| Producto o Servicio Entregado   | Unidad de Medida   | FÍSICO                |                    | PRESUPUESTAL (Pesos)   |                               | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|   |                    | MODIFICADO            | ALCANZADO          | MODIFICADO             | EJERCIDO                      |   |
| Representar al IECM en los distintos eventos de carácter nacional e internacional | Participante       | 6                     | 23                 | 64,911.47              | 64,911.47                     | El Consejero Presidente acudió en representación del IECM a los siguientes eventos:<br>Reunión de trabajo, voto de los mexicanos residentes en el extranjero, Proceso Electoral Local 2020-2021, INE – 4 de octubre, Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, INE – 10 de octubre, Presentación de la investigación “El presupuesto real destinado a las campañas políticas de mujeres en el Proceso Electoral 2017-2018 en la Ciudad de México y Conversatorio con Concejalas – 14 de octubre, Reunión de trabajo para la propuesta del PGD 2020-2023 – 17 de octubre, Evento: ParticipaFest, Museo de la Ciudad de México- 21 de octubre, Foro: La participación Ciudadana y organizaciones en la nueva ley en el marco del XX aniversario del IECM – 22 de octubre, Evento: 66 años del voto de las mujeres en México – 23 de octubre, Feria Cívica en Alcaldía Miguel Hidalgo – 1 de noviembre, Presentación de resultados de la Consulta para niños y niñas 2018- Universidad del Claustro de Sor Juana – 4 de noviembre, Comparecencia en el Congreso de la Ciudad de México – Donceles -8 de noviembre, Seminario Internacional “Experiencias de gestión electoral subnacional en América Latina – FLACSO- 11 de noviembre, XIV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE) . Panamá- 12 al 14 de noviembre, Foro Desafíos de la Democracia y la Transparencia- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM – 19 de noviembre, Concurso Juvenil de Deliberación Pública- Senado de la República- 21 de noviembre, Videocharla por una vida libre de violencia- Universidad del Pedregal – 25 de noviembre, Foro Internacional sobre la figura de la diputación migrante- Universidad de California en México- 27 de noviembre, Panel de reflexión sobre violencia política de género en los casos Chiapas y Oaxaca -Centro de Artes Vivas- 27 de noviembre, Concurso de cortometrajes Vota Film Fest “20 Años Construyendo Democracia” – 2 de diciembre, Taller de capacitación en observación electoral en el ciberespacio – 3 de diciembre, Encuentro anual de fin de año con representantes de los medios de comunicación – 4 de diciembre, La inclusión en el ejercicio de los derechos político-electorales y en el arte – 6 de diciembre, Transferencia de la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, TECDMX – 9 de diciembre, Conferencia magistral: La CEDAW y los derechos Políticos-Electorales, TECDMX – 11 de diciembre |
| GRUPOS DE ATENCIÓN  |                    |                       |                    |                        |                               |   |
|   | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL   |
|   |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |   |
| Mujeres   | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     | No aplica   |
| Hombres   | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     | No aplica   |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:              | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:  | DESCRIPCIÓN:   |
|---|----------|--|--|
| Concertación de Convenios de apoyo y colaboración | 05/07/01 | Establecer vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios institucionales con diversos entes públicos, privados y sociales para consolidar las acciones del quehacer institucional. | Fortalecer e incrementar los vínculos institucionales y suscribir, en su caso, convenios de colaboración con organismos electorales, asociaciones políticas, instituciones públicas y organizaciones sociales que permitan el intercambio de información y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana para la mejora de la gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la equidad. |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

**Diagnóstico:** La promoción de mecanismos institucionales garantizarán el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, es por ello que se deben construir vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

**Problemática:** No llevar a cabo el fomento, la concertación y la formalización de acciones institucionales con entidades públicas, políticas y privadas en materia político-electoral y de participación ciudadana, limita el desarrollo y mejora de una gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la igualdad.

**Causas:** El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere tanto transmitir como recabar conocimientos y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana con instituciones públicas, asociaciones políticas y organizaciones civiles, que permitan fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión institucional en el diseño y aplicación de programas y acciones con perspectiva de género.

**Efectos:** Las mujeres han estado en una condición de subordinación, situación que ha venido atravesando todos los espacios históricos del desarrollo de la humanidad, especialmente el referente a la participación política, electoral y ciudadana.

**Objetivo de Género:** Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.



| RESULTADOS                                  |                    |                       |                    |                        |                               |   |       |
|---|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|---|-------|
| Producto o Servicio Entregado               | Unidad de Medida   | FÍSICO                |                    | PRESUPUESTAL (Pesos)   |                               | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |       |
|   |                    | MODIFICADO            | ALCANZADO          | MODIFICADO             | EJERCIDO                      |   |       |
| Suscribir convenios de apoyo y colaboración | Convenio           | 0                     | 14                 | -                      | -                             | Se celebraron los siguientes convenios de apoyo y colaboración: - IECM - TH Washington Center For Internships and Academic Seminars - 20 de octubre, IECM - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - 01 de octubre, IECM - Tribunal Electoral de Panamá - 7 de octubre, IECM - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede en México - 11 de octubre, IECM - APAC, I.A.P. Asociación pro personas con parálisis cerebral - 15 de octubre, IECM - Asociación de radio del Valle de México A.C.- 17 de octubre, IECM - Secretaría de Relaciones Exteriores- 11 de noviembre, IECM - Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) - 11 de noviembre, IECM - Regiduría Nacional del Estado Civil de Colombia - 14 de noviembre, IECM - Atlantic Council - 20 de noviembre, IECM - Tribunal Electoral de la Ciudad de México - 27 de noviembre, IECM - Asociación Mexicana de Ciencias Políticas - 13 de diciembre, IECM - Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México - 13 de diciembre, IECM - Congreso de la CDMX - 18 de diciembre |       |
| GRUPOS DE ATENCIÓN                          |                    |                       |                    |                        |                               |   |       |
|   | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               |   | TOTAL |
|   |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |   |       |
| Mujeres                                     | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     |   |       |
| Hombres                                     | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     |   |       |
| TOTAL                                       | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     |   |       |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:  | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:  | DESCRIPCIÓN:   |
|---|----------|--|--|
| Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019. | 11/15/01 | Establecer vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios institucionales con diversos entes públicos, privados y sociales para consolidar las acciones del quehacer institucional. | Fortalecer e incrementar los vínculos institucionales y suscribir, en su caso, convenios de colaboración con organismos electorales, asociaciones políticas, instituciones públicas y organizaciones sociales que permitan el intercambio de información y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana para la mejora de la gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la equidad. |

**PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO**

**Diagnóstico:** La promoción de mecanismos institucionales garantizarán el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, es por ello que se deben construir vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

**Problemática:** No llevar a cabo el fomento, la concertación y la formalización de acciones institucionales con entidades públicas, políticas y privadas en materia político-electoral y de participación ciudadana, limita el desarrollo y mejora de una gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la igualdad.

**Causas:** El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere tanto transmitir como recabar conocimientos y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana con instituciones públicas, asociaciones políticas y organizaciones civiles, que permitan fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión institucional en el diseño y aplicación de programas y acciones con perspectiva de género.

**Efectos:** Las mujeres han estado en una condición de subordinación, situación que ha venido atravesando todos los espacios históricos del desarrollo de la humanidad, especialmente el referente a la participación política, electoral y ciudadana.

**Objetivo de Género:** Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.





**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:                   | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:  | DESCRIPCIÓN:  |
|--|----------|--|---|
| Programa Institucional de Participación Ciudadana 2019 | 11/14/18 | Cumplir de manera satisfactoria la realización de la elección CCyCC 2019-2022 , incrementando la participación de la ciudadanía, así como atender las consultas ciudadanas, en su caso, planteadas en el ámbito de la competencia. | Desarrollar la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos conforme a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal |

**PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO**

**Diagnóstico:** De acuerdo con datos obtenidos en la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, la equidad en su composición se encuentra favorecida hacia las mujeres por lo que resulta necesario impulsar las acciones para lograr una mayor paridad en la integración de estos entes.

Situación actual de las mujeres: 52.96% de representación en los Comités Ciudadanos

Situación actual de los hombres: 47.03% de representación en los Comités Ciudadanos

**Problemática:** Los hombres no alcanzan la paridad en la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

**Causas:** Poco involucramiento en temas democráticos

**Efectos:** Representación menor de los hombres en los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

**Objetivo de Género:** Procurar que las mujeres y hombres cuenten con paridad en la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

**RESULTADOS**

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL (Pesos) |           | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|----------------------|-----------|------------------------------------|
|                               |                  | MODIFICADO | ALCANZADO | MODIFICADO           | EJERCIDO  |                                    |
| Convocatoria                  | Documento        | 0          | 0         | 30,044.64            | 30,044.64 | No se llevaron a cabo actividades  |
| <b>GRUPOS DE ATENCIÓN</b>     |                  |            |           |                      |           |                                    |
| Población Beneficiada         |                  |            |           |                      |           |                                    |



| RESULTADOS                                  |                    |                       |                    |                        |                               |   |           |
|---|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|---|-----------|
| Producto o Servicio Entregado               | Unidad de Medida   | FÍSICO                |                    | PRESUPUESTAL (Pesos)   |                               | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |           |
|   |                    | MODIFICADO            | ALCANZADO          | MODIFICADO             | EJERCIDO                      |   |           |
| Suscribir convenios de apoyo y colaboración | Convenio           | 0                     | 1                  | 15,008.00              | 15,008.00                     | Se suscribió un convenio de apoyo y colaboración entre el IECM- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica(CONALEP) 9 de noviembre |           |
| GRUPOS DE ATENCIÓN                          |                    |                       |                    |                        |                               |   |           |
|   | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               |   |           |
|   |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |   | TOTAL     |
| Mujeres                                     | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     |   | No aplica |
| Hombres                                     | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     |   | No aplica |
| TOTAL                                       | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     |   | No aplica |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:   | DESCRIPCIÓN:   |
|--------------------------------------|----------|---|--|
| Educación para la vida en democracia | 08/10/02 | Crear las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México se apropien del espacio público en un sentido amplio y, con ello, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática, a través del desarrollo de habilidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la convivencia democrática. | Dar seguimiento a la implementación de las acciones educativas para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia realizadas por la figura responsable de las direcciones distritales con el apoyo de los promotores ciudadanos a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC). Asimismo, realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque intergal: alumnado, docentes, madres y padres de familia. |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Diagnóstico:                     | Las mujeres desde edades tempranas requieren adquirir, desarrollar y potenciar sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de garantizar una vida libre de violencia y hacer efectivo el cumplimiento de sus derechos cívicos y políticos, desde una perspectiva de construcción de ciudadanía con enfoque de género.   |
| Situación actual de las mujeres: | Hablar de democracia es hablar de igualdad entre hombres y mujeres y el acceso de estas últimas a una vida libre de violencia; sin embargo en la Ciudad de México aún prevalece una situación contraria a la igualdad referida; por ejemplo, el acceso a la participación política de las mujeres.   |
| Situación actual de los hombres: |  |
| Problemática:                    | Necesidad de fortalecer la cultura cívica democrática, en particular en lo relativo a los principios de legalidad, responsabilidad, tolerancia y respeto.  |
| Causas:                          | Existen pocas herramientas, técnicas y materiales didácticos y educativos para la formación ciudadana de las mujeres.  |
| Efectos:                         | Perdura la reproducción de valores, prácticas y principios no democráticos.  |
| Objetivo de Género:              | Fomentar entre diversos grupos etarios de mujeres de la Ciudad de México los principios y valores del sistema democrático, así como promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, contribuir a su formación ciudadana, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular en lo referente a los derechos civiles y políticos, a través de la implementación de intervenciones educativas de carácter no formal (fuera del contexto curricular escolarizado). |



| RESULTADOS                           |                                   |                       |                    |                        |                               |   |        |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|---|--------|
| Producto o Servicio Entregado        | Unidad de Medida                  | FÍSICO                |                    | PRESUPUESTAL (Pesos)   |                               | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |        |
|                                      |                                   | MODIFICADO            | ALCANZADO          | MODIFICADO             | EJERCIDO                      |   |        |
| Intervenciones educativas y/o taller | Intervención educativa y/o taller | 23657                 | 177260             | 23,884,755.10          | 23,884,755.10                 | Realización de acciones educativas, talleres y/o intervenciones de formación ciudadana. |        |
| GRUPOS DE ATENCIÓN                   |                                   |                       |                    |                        |                               |   |        |
|                                      | Población Objetivo                | Población Beneficiada |                    |                        |                               |   |        |
|                                      |                                   | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |   | TOTAL  |
| Mujeres                              | 12028                             | 26471                 | 46682              | 18198                  | 4411                          |   | 95762  |
| Hombres                              | 11629                             | 25330                 | 44711              | 9464                   | 2210                          |   | 81715  |
| TOTAL                                | 23657                             | 51801                 | 91393              | 27662                  | 6621                          |   | 177260 |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:  | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:  | DESCRIPCIÓN:  |
|---|----------|--|---|
| 49. Consolidar mecanismos de participación de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia para que sus resoluciones y propuestas relativas a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno sean vinculantes en la construcción de políticas públicas de la Ciudad de México | 12/17/01 | Proporcionar a las y los integrantes de las Oc apoyos formativos, educativos y de asesoría que incentiven su interés de permanecer y colaborar con el Instituto Electoral aprovechando la Oferta de la DEPCyC en materia de capacitación | Empoderar a las personas habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno. |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

**Diagnóstico:** La capacitación a las y los integrantes de las OC deriva de una obligación prevista en la Ley y resulta básica en razón de incidir en la toma de decisiones públicas a través de su incorporación activa en los consejos delegaciones y colaborando con comités y consejos u otros mecanismos de participación ciudadana. La capacitación se impartirá a las personas que integran las OC incluye el enfoque de igualdad de género y derechos humanos, debido a que si bien las mujeres son las que más participan en presupuesto participativo, no se replica esto al interior de las OC.

**Situación actual de las mujeres:** 25.1% de las personas que presentan proyectos de presupuesto participativo son mujeres.

**Situación actual de los hombres:** 37.45% son hombres que presentan proyectos de presupuesto participativo.

**Problemática:** Se identificaron tres: atención insuficiente de las actividades de las OC, falta de involucramiento de las OC en las actividades de los organismos de representación ciudadana y capacitación deficiente de las OC

**Causas:** Ausencia de control y seguimiento de las actividades que realizan las OC en sus comunidades, los órganos de representación ciudadana no incluyen a las OC en las actividades que legalmente tienen derecho e insuficiente capacitación y seguimiento de las OC

**Efectos:** El empoderamiento de mujeres jóvenes es incipiente por parte de las OC, pocas OC se involucran en los temas de participación de las mujeres jóvenes y existe poca oferta de capacitación por parte de las OC a las mujeres en pro de la participación ciudadana.

**Objetivo de Género:** Dar mayor acompañamiento y seguimiento a las actividades de las OC para empoderar a las mujeres en temas de participación ciudadana.



| RESULTADOS   |                    |                       |                    |                        |                               |  |       |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|--|-------|
| Producto o Servicio Entregado  | Unidad de Medida   | FÍSICO                |                    | PRESUPUESTAL (Pesos)   |                               | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS   |       |
|  |                    | MODIFICADO            | ALCANZADO          | MODIFICADO             | EJERCIDO                      |  |       |
| organizar un foro para capacitar y asesorar a las OC en temas de principios rectores, funciones y atribuciones | Informe / evento   | 0                     | 1                  | 18,142.00              | 18,142.00                     | El 21 de octubre se organizó un encuentro con las y los integrantes de las OC con el objetivo de capacitar a las OC en temas de principios rectores, funciones y atribuciones para los mecanismos y principios. El nombre del evento fue Participafest: la participación ciudadana y organizaciones en la nueva ley, en el marco del XX aniversario del IECM mismo que tuvo lugar en el patio central de Museo de la Ciudad de México. |       |
| GRUPOS DE ATENCIÓN   |                    |                       |                    |                        |                               |  |       |
|  | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               |  |       |
|  |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |  | TOTAL |
| Mujeres  | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     | No aplica  |       |
| Hombres  | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     | No aplica  |       |
| TOTAL  | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     | No aplica  |       |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:                   | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:  | DESCRIPCIÓN:  |
|--|----------|--|---|
| Programa Institucional de Participación Ciudadana 2019 | 11/14/19 | Cumplir de manera satisfactoria la realización de la elección CCyCC 2019-2022 , incrementando la participación de la ciudadanía, así como atender las consultas ciudadanas, en su caso, planteadas en el ámbito de la competencia. | Desarrollar la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos conforme a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

**Diagnóstico:** De acuerdo con datos obtenidos en la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, la equidad en su composición se encuentra favorecida hacia las mujeres por lo que resulta necesario impulsar las acciones para lograr una mayor paridad en la integración de estos entes.

**Situación actual de las mujeres:** 52.96% de representación en los Comités Ciudadanos

**Situación actual de los hombres:** 47.03% de representación en los Comités Ciudadanos

**Problemática:** Los hombres no alcanzan la paridad en la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

**Causas:** Poco involucramiento en temas democráticos

**Efectos:** Representación menor de los hombres en los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

**Objetivo de Género:** Procurar que las mujeres y hombres cuenten con paridad en la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida   | FÍSICO                |                    | PRESUPUESTAL (Pesos)   |                               | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS   |  |
|-------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--|
|                               |                    | MODIFICADO            | ALCANZADO          | MODIFICADO             | EJERCIDO                      |                                      |  |
| Convocatoria                  | Documento          | 1                     | 0                  | 5,856,192.30           | 5,856,192.30                  | No se se llevaron a cabo actividades |  |
| GRUPOS DE ATENCIÓN            |                    |                       |                    |                        |                               |                                      |  |
|                               |                    | Población Beneficiada |                    |                        |                               |                                      |  |
|                               | Población Objetivo | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 | TOTAL                                |  |



|         |           |           |           |           |           |           |
|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Mujeres | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Hombres | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| TOTAL   | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |





|         | Población<br>Objetivo | Infantes<br>0-12 años | Jóvenes<br>13-20 años | Personas Adultas<br>21-62 | Personas Adultas<br>Mayores > 62 | TOTAL     |
|---------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------------|-----------|
| Mujeres | No aplica             | No aplica             | No aplica             | No aplica                 | No aplica                        | No aplica |
| Hombres | No aplica             | No aplica             | No aplica             | No aplica                 | No aplica                        | No aplica |
| TOTAL   | No aplica             | No aplica             | No aplica             | No aplica                 | No aplica                        | No aplica |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:   | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:   | DESCRIPCIÓN:  |
|--|----------|---|---|
| 21 - Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2019. | 08/10/07 | Contribuir al fortalecimiento de la confianza interpersonal y hacia las instituciones mediante la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, a través del contacto presencial así como del civismo digital y de la ciber ciudadanía. | Se desarrollaron acciones con el continuo involucramiento de los órganos desconcentrados, para colocar a los principios rectores de la participación ciudadana y a los valores democráticos plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México en la mente y en el actuar de las personas, y con ello, insistir en la conveniencia de conducirse con apego a los valores éticos y democráticos, mejorando así la confianza entre las personas y hacia las instituciones de tal manera que el tejido social se restaure y nos acerque a ser una sociedad cada vez más unida, más organizada, más respetuosa, tolerante, plural y humana. |

**PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO**

**Diagnóstico:** De acuerdo con los datos obtenidos en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019, el 62.5% de las personas que presentan proyectos de mejora para sus comunidades son mujeres. De ellas, el 24.33% tiene una edad que oscila entre 40 y 49 años, mientras que el porcentaje de mujeres jóvenes, de entre los 18 y los 29 años, fue apenas del 12.95%.

En cuanto a los niveles de participación, se presentan datos estadísticos correspondientes a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en virtud de que todavía no se presentan los datos finales de la jornada consultiva. En ese sentido, se hace notar que el 62.44% de las personas opinantes fueron mujeres, frente al 37.56% de hombres. Las mujeres acumulan el mayor porcentaje de opinión en todas las demarcaciones. En cuanto a la modalidad de opinión, el 62.39% de quienes acudieron a las mesas receptoras de opinión fueron de este género, mientras que en el Sistema Electrónico por Internet se registró un 65.03% de participación femenina. Otro dato a destacar es que la edad mediana registrada de opinantes ronda los 49 años, y que el 98.40% del total de opinantes prefirió hacerlo de manera tradicional, es decir, ante MRO.

De lo anterior se desprende que aún cuando la participación de las mujeres en estos procedimientos de participación ciudadana es mayoritaria, es necesario reforzar las acciones de sensibilización para acercar a la población juvenil.

**Situación actual de las mujeres:** Las mujeres adultas participan más en los mecanismos de participación ciudadana.

**Situación actual de los hombres:** Se registra una menor participación en los procedimientos de participación ciudadana.

**Problemática:** La desconfianza entre las personas que interactúan en las colonias y pueblos de la Ciudad de México inhibe su deseo de ayudarse entre sí y de participar activamente, lo que afecta el tejido social y su relación con las instituciones.

**Causas:** Actos de corrupción, inseguridad y desigualdad de oportunidades entre los distintos grupos poblacionales que integran la Ciudad de México, específicamente en acceso a la educación, a la información y al empleo bien remunerado. Respecto de las instituciones, falta que se promuevan y difundan las relaciones de beneficio recíproco que pueden establecerse entre éstas y la ciudadanía.

**Efectos:** Bajos niveles de interacción, organización y participación que impiden que las y los habitantes de la Ciudad de México se involucren de manera efectiva en los asuntos de interés general con apego a los principios rectores de la participación ciudadana, permitiendo así que se continúe con los actos de corrupción, inseguridad e incertidumbre desde las autoridades hacia la ciudadanía y entre la ciudadanía misma.

**Objetivo de Género:** Motivar en las mujeres, particularmente en las jóvenes, una participación basada en principios, en las diferentes etapas de los procedimientos en materia de participación ciudadana.



| RESULTADOS  |                     |                       |                    |                        |                               |  |
|---|---------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|--|
| Producto o Servicio Entregado   | Unidad de Medida    | FÍSICO                |                    | PRESUPUESTAL (Pesos)   |                               | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS   |
|   |                     | MODIFICADO            | ALCANZADO          | MODIFICADO             | EJERCIDO                      |  |
| Difundir a través de las redes sociales la ciber ciudadanía y civismo digital. Acciones capacitadoras relacionadas con los principios de la participación ciudadana | Publicación/ Acción | 242                   | 1560               | 141,148.36             | 141,148.36                    | <p>Publicaciones mensuales de sensibilización sobre la importancia de actuar con base en los principios rectores de la participación ciudadana para mejorar la convivencia entre las y los vecinos en las colonias y pueblos de la Ciudad de México. Entre los principios destacan los de derechos humanos, perspectiva de género y respeto, mismos que fueron difundidos con mayor énfasis en los meses de enero, marzo y noviembre.</p> <p>Estas publicaciones han cumplido su labor de sensibilización dentro de la comunidad virtual que utiliza las redes sociales administradas por el área, por lo que se continuará con su uso también en la promoción de los mecanismos y del contenido de la Ley de Participación Ciudadana.</p> <p>Se elaboró material de apoyo para impartir el curso-taller denominado Los Principios Rectores de la Participación Ciudadana y la Constitución de la Ciudad de México y el curso sobre Introducción a la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, que entre otros, promueve los principios de equidad de género y derechos humanos. Durante el periodo se tuvo una cobertura de 2,359 personas en los 33 órganos desconcentrados con que cuenta el Instituto.</p> |
| GRUPOS DE ATENCIÓN  |                     |                       |                    |                        |                               |  |
|   | Población Objetivo  | Población Beneficiada |                    |                        |                               |  |
|   |                     | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 | TOTAL  |
| Mujeres   | No aplica           | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     | No aplica  |
| Hombres   | No aplica           | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     | No aplica  |
| TOTAL   | No aplica           | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     | No aplica  |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:  | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:  | DESCRIPCIÓN:  |
|---|----------|--|---|
| Coadyuvar para garantizar la observancia de los principios de legalidad y certeza jurídica en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral. | 02/03/04 | Garantizar que todos los actos jurídicos, celebrados por los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se encuentren apegados a derecho. | Las acciones a realizar consisten en aplicar y dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, mediante consultas jurídicas, atención de solicitudes de información en materia de transparencia y protección de datos personales, asesoría en sesiones y reuniones de trabajo, elaboración, revisión y en su caso, validación de proyectos de convenios y contratos, así como en la actualización de la normativa interna. |

**PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO**

**Diagnóstico:** Derivado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de derechos humanos y al ámbito político electoral; el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Servicios Legales, ha implementado acciones para la promoción del uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje, en su ámbito de competencia, esto es, ha elaborado, revisado y validado proyectos de contratos y convenios que fomentan acciones de participación, inclusión y perspectiva de género, a fin de garantizar el acceso libre de violencia y discriminación de los sectores vulnerables en el ámbito político y para fortalecer la vida democrática de la Ciudad de México.

Situación actual de las mujeres: No aplica

Situación actual de los hombres: No aplica

**Problemática:** Definir acciones y difundir los criterios para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje, incidir en el acceso libre de violencia y discriminación de las mujeres a cargos públicos, fomentar la participación de los sectores vulnerables como personas adultos mayores, niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones políticas.

**Causas:** Falta de una mayor concertación con instituciones especializadas en temas de género, derechos humanos, igualdad, inclusión, derechos políticos de las mujeres y sectores vulnerables.

**Efectos:** Cumplimiento paulatino de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, respecto de garantizar el acceso libre de violencia y discriminación a sectores vulnerables en el ámbito político, así como garantizar la participación de sectores vulnerables como personas adultos mayores, niñas, niños y adolescentes en la vida democrática de la Ciudad de México.

**Objetivo de Género:** Con la implementación de diversas acciones, el Instituto Electoral con el apoyo de la Dirección de Servicios Legales, estará en posibilidades de fortalecer y fomentar un enfoque con un lenguaje accesible, respetuoso y equitativo entre las personas para establecer una nueva cultura democrática con perspectiva de género e inclusión de los sectores vulnerables.



| RESULTADOS                    |                       |                    |                    |                        |                               |   |           |
|-------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|---|-----------|
| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida      | FÍSICO             |                    | PRESUPUESTAL (Pesos)   |                               | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |           |
|                               |                       | MODIFICADO         | ALCANZADO          | MODIFICADO             | EJERCIDO                      |   |           |
| contratos/ convenios          | contratos y convenios | 10                 | 13                 | 6,887,909.82           | 6,887,909.82                  | Las acciones realizadas se enfocaron en elaborar, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de entre otros, proyectos de contratos y/o convenios en los que el Instituto Electoral es parte tales como; la promoción de la cultura democrática entre los padres de familia, tutores de beneficiarios y colaboradores de la Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral, fortalecer la educación cívica de las personas adultas mayores, así como todas las personas en materia de envejecimiento y salud, la realización de investigaciones en temas como: "Vejes, Envejecimiento Poblacional y Participación Política de las Personas Mayores en México"; la promoción de asistencia técnica respecto del cumplimiento de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-025-SCFE-2015, la contratación de servicios para la sistematización, interpretación y comparación de datos sobre la percepción del clima laboral en el Instituto Electoral, promover y realizar eventos para los adolescentes del centro de internamiento preventivo (CIP), de la comunidad de atención especializada para mujeres (CAEM), de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, así como el evento sobre "Ciudadanía, equidad género y no violencia contra la mujer", además, el Instituto Electoral realizó las acciones pertinentes para el acondicionamiento de rampas de acceso y colocación de rutas táctiles para personas con discapacidad visual. |           |
| GRUPOS DE ATENCIÓN            |                       |                    |                    |                        |                               |   |           |
| Población Beneficiada         |                       |                    |                    |                        |                               |   |           |
|                               | Población Objetivo    | Infantes 0-12 años | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |   | TOTAL     |
| Mujeres                       | No aplica             |                    | No aplica          |                        | No aplica                     |   | No aplica |
| Hombres                       | No aplica             |                    | No aplica          |                        | No aplica                     |   | No aplica |
| TOTAL                         | No aplica             |                    | No aplica          |                        | No aplica                     |   | No aplica |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:  | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:  | DESCRIPCIÓN:   |
|---|----------|--|--|
| Instruir y resolver procedimientos disciplinarios en contra de hechos relacionados con acoso sexual, respetando los derechos de igualdad entre hombres y mujeres. | 02/03/02 | Instruir los asuntos conforme a las reglas del procedimiento procurando garantizar la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas. Buscar el apoyo de diversas instituciones para que puedan brindar atención médica y psicológica que requieren las personas denunciantes. | Se reciben denuncias de hombres y mujeres en contra de actos de acoso sexual a las cuales se les da trámite con estricto apego a la normativa administrativa y procesal vigente, procurando brindar a las víctimas la seguridad jurídica para que continúen con el desempeño de sus funciones, mientras se sustancia de manera pronta y eficaz cada una de las etapas procesales, hasta el pronunciamiento de la resolución. |

Diagnóstico: Canalización de las víctimas a Centros de Atención para la atención médica y psicológica.

Situación actual de las mujeres: 1 de cada 3 víctimas

Situación actual de los hombres: 0 de cada 1 víctima

Problemática: Opciones limitadas de mecanismos para la atención de víctimas

Causas: Las instituciones con las que se tiene convenio, atienden solo a mujeres

Efectos: Indebida atención médica y psicológica para la víctima varón

Objetivo de Género: Atender indistintamente a las víctimas

**RESULTADOS**

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL (Pesos) |              | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|----------------------|--------------|---|
|                               |                  | MODIFICADO | ALCANZADO | MODIFICADO           | EJERCIDO     |   |
| Resolución                    | Expediente       | 0          | 0         | 5,259,180.50         | 5,259,180.50 | Sustanciación de los Procedimientos Disciplinarios y remisión de los expedientes al Secretario Ejecutivo para su resolución |

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

|         | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|         |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |
| Mujeres | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     |       |
| Hombres | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     |       |
| TOTAL   | No aplica          | No aplica             | No aplica          | No aplica              | No aplica                     |       |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:  | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:  | DESCRIPCIÓN:   |
|---|----------|--|--|
| atender y sustanciar los expedientes de presunta responsabilidad administrativa | 02/03/06 | Desarrollar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad | Coadyuvar en la labor de fiscalización de la Contraloría, en relación a como se manejan, custodian y aplican los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, así como normar y coordinar el procedimiento de recepción, registro, atención, desahogo e información de los asuntos de atención ciudadana y por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del IECM, en materia de quejas y denuncias en apego al marco jurídico aplicable, a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, horadez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas. |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: No aplica

Situación actual de las mujeres:

Situación actual de los hombres:

Problemática: No aplica

Causas: No aplica

Efectos: No aplica

Objetivo de Género: No aplica

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado           | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL (Pesos) |              | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS   |
|---|------------------|------------|-----------|----------------------|--------------|--|
|   |                  | MODIFICADO | ALCANZADO | MODIFICADO           | EJERCIDO     |  |
| Atender y sustanciar quejas y denuncias | Procedimiento    | 100%       | 100%      | 7,060,768.08         | 7,060,768.08 | En la Investigación de quejas y denuncias que se recibieron en esta Subcontraloría, se dio el trato igualitario a las mujeres, hombres y demás ciudadanos (as) |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL |
|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |
|                    |                       |                    |                        |                               |       |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME DE AVANCE**  
programático-presupuestal en materia de igualdad de género  
ENERO-DICIEMBRE 2019

|         |           |           |           |           |
|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Mujeres | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Hombres | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| TOTAL   | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:  | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:   | DESCRIPCIÓN:   |
|---|----------|---|--|
| Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para cumplir con las funciones propias del área, apegados al marco de legalidad que la rige. | 02/03/05 | Cuidar que los servidores públicos del Instituto desempeñen sus empleos, cargos o comisiones con apego a sus obligaciones y atribuciones. | Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar las y los servidores públicos del Instituto en el desempeño de su empleo cargo o comisión, sancionando mediante procedimientos de responsabilidad administrativa a quienes incumplan dichos principios. |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: No aplica

Situación actual de las mujeres:

Situación actual de los hombres:

Problemática: No aplica

Causas: No aplica

Efectos: No aplica

Objetivo de Género: No aplica

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado   | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL (Pesos) |              | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|---|------------------|------------|-----------|----------------------|--------------|---|
|   |                  | MODIFICADO | ALCANZADO | MODIFICADO           | EJERCIDO     |   |
| Procedimientos incoados por el incumplimiento o a las obligaciones de los Servidores Públicos | Documento        | 25%        | 100%      | 9,253,865.64         | 9,253,865.64 | La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades sustanció los expedientes radicados en los que, por informe de presunta responsabilidad se tiene la presunción del incumplimiento a las obligaciones por parte de los servidores públicos, sancionándolos o en su caso determinando la inexistencia de elementos para sancionar. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               |  | TOTAL |
|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|--|-------|
|                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |  |       |
|                    |                       |                    |                        |                               |  |       |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## INFORME DE AVANCE

Programático-presupuestal en materia de igualdad de género  
ENERO-DICIEMBRE 2019

|         |           |           |           |           |
|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Mujeres | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Hombres | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| TOTAL   | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:             | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:   | DESCRIPCIÓN:   |
|--|----------|---|--|
| Asistencia a procesos de participación ciudadana | 11/15/29 | Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IECM. | Acompañamiento al proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: No aplica

Situación actual de las mujeres:

Situación actual de los hombres:

Problemática: No aplica

Causas: No aplica

Efectos: No aplica

Objetivo de Género: No aplica

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado  | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL (Pesos) |          | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|--|------------------|------------|-----------|----------------------|----------|---|
|  |                  | MODIFICADO | ALCANZADO | MODIFICADO           | EJERCIDO |   |
| Asistir en los procesos inherentes de participación ciudadana a efecto de vigilar que se realicen conforme a la norma aplicable. | Documento        | 100%       | 90%       | -                    | -        | La Subcontraloría de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos llevó a cabo el acompañamiento del Primer Concurso de Oposición para Seleccionar Personal Eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto en el proceso electivo. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               |       |
|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 | TOTAL |
|                    |                       |                    |                        |                               |       |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME DE AVANCE**  
programático-presupuestal en materia de igualdad de género  
ENERO-DICIEMBRE 2019

|         |           |           |           |           |           |           |           |
|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Mujeres | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Hombres | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| TOTAL   | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:   | R/SR/AI | OBJETIVO GENERAL:  | DESCRIPCIÓN:   |
|--|---------|--|--|
| Acciones institucionales para la promoción y el fortalecimiento de una cultura democrática, con enfoque de derechos humanos, igualdad e inclusión. | 081014  | Incentivar la cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación. | Acciones que propicien una cultura institucional libre de violencia y discriminación, respetuosa de los derechos humanos, en el que todas y todos tengamos las mismas oportunidades. |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico:

Situación actual de las mujeres:

En México hay 4'691,211 mujeres, representando 52.6% de la población.

La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, donde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas. Del 8 de septiembre de 2017 al 1 de julio de 2018, se contabilizaron 774 agresiones contra personas políticas y 429 contra funcionariado no electo. De los asesinatos reportados 152 fueron personas políticas (48 fueron precandidatas/os y candidatas/os) y 371 funcionarias y funcionarios, según Etellekt Consultores.

Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalbazo, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%).

En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales.

No obstante los altos índices de violencia reportada en el país, las cifras de participación política y ciudadana de las mujeres en la Ciudad de México, permitió que en la capital contendieran, por primera vez en la historia, cinco mujeres y dos hombres por la Jefatura de Gobierno, siendo una de ellas por la vía independiente o sin partido, y logrando el triunfo una mujer. En las nuevas figuras de Alcaldía llegaron, por la vía del voto, cuatro mujeres de las 16 demarcaciones y sus concejos quedaron conformados en justa paridad 50-50, así como el Congreso local, donde el pleno se integró por 33 mujeres y 33 hombres.



**Situación actual de los hombres:**

Por otro lado, en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.

Otro sector de la población que por mucho tiempo ha sido excluido de los espacios de toma de decisiones son las y los jóvenes, quienes han sido considerados como objeto de políticas asistenciales, limitándoseles el ejercicio de su ciudadanía plena. En la Ciudad de México, habitan 2.6 millones de personas jóvenes que se encuentran entre 12 y 29 años de edad, lo que representa 29.1 por ciento de la población.

En el mismo sentido, las personas con discapacidad son un grupo de la población que ha sido históricamente invisibilizado, discriminado y excluido de diferentes ámbitos sociales, entre ellos el político. En la Ciudad de México, se reportó que 483, 045 personas manifestaron dificultad (discapacidad) para realizar alguna de las siguientes actividades: caminar, ver, escuchar, hablar o comunicarse, poner atención o aprender, limitación mental y atender el autocuidado, lo que representa el 5.46%14 del total de los habitantes.

En la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017 (ENADIS), fue posible evidenciar que algunas formas en las que se discrimina a las personas con discapacidad se da en la negación de oportunidades de trabajo, en la realización de ajustes razonables a los espacios en los que se desenvuelven, y a través de acciones como la segregación y aislamiento que resulta de la imposición de barreras físicas y sociales que obstaculizan el goce y ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Las personas indígenas y afrodescendientes han sido igualmente excluidos de los espacios de participación ciudadana y su acceso a la toma de decisiones es mínimo. En la Ciudad de México, las personas con distinta lengua, idioma o forma de hablar se encuentran en el quinto lugar entre los grupos más discriminados. En la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX 2017), el 87.4% de las personas encuestadas consideraron que existe discriminación hacia las personas indígenas.

Un sector más son las personas adultas mayores, a quienes les han sido vulnerados sus derechos, enfrentándose a la negación de los servicios de salud, al trabajo, la educación, a una vivienda digna y en general los medios necesarios para su desarrollo integral. La invisibilización de las personas adultas mayores ha obstaculizado su acceso a los diferentes derechos, lo que repercute en bajos niveles de seguridad económica, acceso a la seguridad social, entre otras necesidades, para asegurar su calidad de vida.

Asimismo, la población LGBTTTI vive situaciones de discriminación, exclusión, violencia y vulneración de sus derechos laborales, lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos. A la fecha, no existen datos demográficos públicos disponibles que permitan apreciar el peso poblacional que tiene este grupo en los ámbitos económico, social y cultural, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México. En la ENADIS, se reveló que 71.9 por ciento de la población encuestada a nivel nacional percibía que los derechos de las personas trans no se respetaban, seguido por el de las personas gays y lesbianas con 65.5 por ciento. Tres de las múltiples problemáticas identificadas en materia de derechos humanos de la población LGBTTTI tiene que ver con los estereotipos y prejuicios en el momento del diseño e implementación de las escasas políticas públicas dirigidas a esta población y la inexistencia de estadísticas oficiales que permitan visibilizar la situación en que se encuentran.

La violencia que se ejerce hacia grupos como las personas con discapacidad, indígenas y de la comunidad LGBTTTI, frecuentemente discriminadas y excluidas, es un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. En este sentido, llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar la violencia por parte de las autoridades electorales locales y demás instancias involucradas, se vuelve una tarea prioritaria.

**Problemática:**

Los grupos de atención prioritaria, en los cuales se ubican jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, LGBTTTI, personas con discapacidad y adultas mayores, no ejercen a plenitud sus derechos político-electorales debido a un entorno donde las políticas públicas se encuentran desarticuladas entre los diferentes órganos de gobierno responsables, por lo que no logran incidir en los diversos contextos sociales y culturales de la CDMX para promover espacios de participación ciudadana en igualdad, libres de violencia y discriminación.



**Causas: 1.**

1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de acceso a la información en igualdad de condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.
2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y se adolece de personal capacitado y comprometido que garantice los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población.
3. Servidoras y servidores públicos no tienen capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.

**Efectos:**

1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos públicos y puestos de toma de decisiones.
2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana.
3. Exclusión de la toma de decisiones para la planeación, programación y elaboración de presupuestos gubernamentales.
4. Participación limitada, desinformada y discriminatoria.
5. Acciones institucionales sesgadas en temas de derechos humanos y género que reproducen patrones, estereotipos discriminatorios y de rechazo.

**Objetivo de Género:** Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.

| RESULTADOS                    |                  |            |           |                      |          |                                    |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|----------------------|----------|------------------------------------|
| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL (Pesos) |          | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS |
|                               |                  | MODIFICADO | ALCANZADO | MODIFICADO           | EJERCIDO |                                    |
|                               |                  |            |           |                      |          |                                    |



|   |   |   |   |              |              |   |
|---|---|---|---|--------------|--------------|---|
| Documento<br>/Servicio<br>/Servicio/<br>Documento<br>/Campaña | Documento<br>/Servicio<br>/Servicio/<br>Documento<br>/Campaña | 4 | 4 | 3,730,234.40 | 3,730,234.40 | <p>1. El 1 de octubre se proyectó en la sala de Consejo General del IECM la película El ombligo de Guie'dani, cuya historia expone temas como la identidad, la desigualdad y la discriminación hacia las personas trabajadoras del hogar e indígenas; al finalizar la misma se realizó un conversatorio con su director, Xavi Sala. Esta actividad fue dirigida a las trabajadoras y los trabajadores del IECM, para generar reflexión y aliciente entre el personal y promover espacios libres de discriminación para la construcción de una sociedad más justa.</p> <p>2. El 14 de octubre se presentó la investigación El presupuesto real destinado a las campañas políticas de mujeres en el Proceso Electoral 2017-2018 en la Ciudad de México y Conversatorio con Concejalas, con ello se generó un espacio de diálogo e intercambio de experiencias y opiniones relativas al ejercicio del primer año de funciones de las Concejalas en las Alcaldías de la Ciudad de México.</p> <p>3. El 31 de octubre se realizó el 4° Encuentro de Calaveritas Literarias 2019, Culturas originarias de México. Año internacional de las lenguas indígenas. Las tres mejores calaveritas fueron premiadas.</p> <p>4. El 15 de noviembre, se realizó en las instalaciones del IECM una actividad de corresponsabilidad titulada Viernes familiar, en la que se generaron condiciones para que las personas trabajadoras del IECM convivieran con sus familias en el centro de trabajo y disfrutaran de canciones en vivo, la narración oral del cuento Fiesta en el cielo, una rutina clown denominada Pelea por el campeonato mundial y la proyección de la película Kirikú y la bruja, actividades que fueron acompañadas de reflexiones acerca de conductas de violencia y discriminación.</p> <p>5. El 15 de noviembre se inició el trámite administrativo para contratar tanto el servicio de impresión de las Guías para la aplicación del presupuesto y acciones para el fortalecimiento de los liderazgos de mujeres en los Partidos Políticos; de Juventudes, Agenciamiento y</p> |
|---|---|---|---|--------------|--------------|---|





ciudadanía. Agenda local y Derechos Humanos de las personas jóvenes; como de materiales de difusión (sets ecológicos en forma de cubos) que contiene información para realizar una campaña para prevenir casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual en el IECM, así como de pulseras conmemorativas del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y la Igualdad Laboral y No Discriminación; cuyo objetivo es difundir entre la ciudadanía y personal que labora en el IECM información para prevenir la violencia y la discriminación. Estos materiales se recibieron entre el 22 de noviembre y el 13 de diciembre de 2019.

6. Los días 25 y 26 de noviembre se impartió el curso de Introducción a la NOM-035-STPS-2018 ,factores de riesgo psicosocial en el trabajo, dirigido a las personas consejeras u ombudsperson quienes brindan la primera asistencia a las probables víctimas de violencia laboral; así como a personas adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, responsables de los procedimientos disciplinarios derivados de quejas en materia de



violencia laboral; y a las personas que fungen como enlaces de género y derechos humanos en las diferentes áreas del IECM, a fin de que identificaran los factores que generan riesgo psicosocial en el centro de trabajo.

7. El 28 de noviembre el auditor del Organismo de Certificación realizó una Pre -auditoría para evaluar las condiciones laborales y actividades institucionales implementadas al interior del IECM en materia de igualdad laboral y no discriminación, y entregó un Informe de auditoría interna en la Norma Mexicana, determinándose que se cumplió con 91 de los 100 puntos requeridos, y con 4 de las 5 medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, así como que se atendió la no conformidad que se presentó en la certificación del 2017.

8. El 3 y 4 de diciembre el Organismo de Certificación llevó a cabo la Auditoría de Vigilancia, en la que evaluó el mantenimiento y mejora de las condiciones que dieron lugar a la certificación del IECM en la Norma Mexicana en el año 2017, obteniéndose un puntaje de 96 de los 100 puntos requeridos, por lo que el IECM continúa con la certificación en la Norma Mexicana con la máxima distinción "Oro", lo que reafirma el cumplimiento de las acciones implementadas para promover al interior la igualdad laboral y la no discriminación .

9. Como parte de las actividades realizadas en el marco del Día Internacional de las personas con discapacidad, el 6 de diciembre de 2019 se realizó el evento La Inclusión en el ejercicio de los derechos políticos-electorales y en el arte, en el que participaron personas que coordinaron los trabajos del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, con quienes se dialogó y reflexionó respecto al ejercicio de los derechos políticos-electorales de las personas con discapacidad, lo que permitió conocer los retos y desafíos para alcanzar sociedades más democráticas, justas, igualitarias e inclusivas para las personas con discapacidad. Asimismo, asistió José Carlos Beltrán Tagle, un joven artista con discapacidad que presentó sus obras de arte en una exposición de pintura.

10. El 10 de diciembre, integrantes de la Facultad de Psicología de la UNAM expusieron a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, los resultados de la exploración cualitativa de la percepción sobre factores de riesgo psicosocial en el trabajo,



que se realizó en dos ejercicios con personal de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEYG), a fin de identificar, analizar y prevenir esos factores de riesgo y promover un entorno organizacional favorable en el IECM.

11. El 13 de diciembre, se recibió el material de difusión (sets ecológicos en forma de cubos) que contiene información para prevenir casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual en el IECM. Ese material fue entregado a las y los trabajadores de estructura de las áreas centrales del IECM a través de los enlaces de género y derechos humanos.

12. El 11 de noviembre, se inició el trámite de contratación para el servicio profesional denominado Sistematización, interpretación y comparación de datos sobre la percepción del clima laboral en el IECM, cuyo objetivo fue identificar las características del clima laboral de este Instituto y recomendar acciones para la atención de áreas de oportunidad, a fin de promover espacios libres de violencia y discriminación, recibiendo el documento denominado Análisis de datos sobre la percepción del clima laboral del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 27 de diciembre.

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

|              | Población<br>Objetivo | Población Beneficiada |                       |                           |                     | TOTAL      |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------|------------|
|              |                       | Infantes<br>0-12 años | Jóvenes<br>13-20 años | Personas Adultas<br>21-62 | Personas<br>Adultas |            |
| Mujeres      | 0                     | 0                     | 5                     | 71                        | 0                   | 76         |
| Hombres      | 0                     | 0                     | 7                     | 45                        | 2                   | 54         |
| <b>TOTAL</b> | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>12</b>             | <b>116</b>                | <b>2</b>            | <b>130</b> |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:  | R/SR/AI | OBJETIVO GENERAL:   | DESCRIPCIÓN:  |
|---|---------|---|---|
| Acciones institucionales en favor de una democracia paritaria, en la que mujeres y hombres participen en un entorno con igualdad de oportunidades, libre de violencia y sin discriminación. | 081015  | Lograr que las mujeres y hombres de la Ciudad de México participen en igualdad de oportunidades para ejercer su ciudadanía plena. | Acciones que permitan transversalizar la perspectiva de género tanto en los procesos internos como en las actividades que lleva a cabo el Instituto Electoral de la Ciudad de México. |

**PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO**

**Diagnóstico:**

**Situación actual de las mujeres:**

En México hay 4'691,211 mujeres, representando 52.6% de la población. La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, dónde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas. Del 8 de septiembre de 2017 al 1 de julio de 2018, se contabilizaron 774 agresiones contra personas políticas y 429 contra funcionariado no electo. De los asesinatos reportados 152 fueron personas políticas (48 fueron precandidatas/os y candidatas/os) y 371 funcionarias y funcionarios, según Etellekt Consultores.

Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalbazo, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%).

En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales.

No obstante los altos índices de violencia reportada en el país, las cifras de participación política y ciudadana de las mujeres en la Ciudad de México, permitió que en la capital contendieran, por primera vez en la historia, cinco mujeres y dos hombres por la Jefatura de Gobierno, siendo una de ellas por la vía independiente o sin partido, y logrando el triunfo una mujer. En las nuevas figuras de Alcaldía llegaron, por la vía del voto, cuatro mujeres de las 16 demarcaciones y sus concejos quedaron conformados en justa paridad 50-50, así como el Congreso local, donde el pleno se integró por 33 mujeres y 33 hombres.

Situación actual de los hombres: No Aplica.



**Problemática:**

Los grupos de atención prioritaria, en los cuales se ubican jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, LGTBTTI, personas con discapacidad y adultas mayores, no ejercen a plenitud sus derechos político-electorales debido a un entorno donde las políticas públicas se encuentran desarticuladas entre los diferentes órganos de gobierno responsables, por lo que no logran incidir en los diversos contextos sociales y culturales de la CDMX para promover espacios de participación ciudadana en igualdad, libres de violencia y discriminación.

**Causas:**

1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de acceso a la información en igualdad de condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.
2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y se adolece de personal capacitado y comprometido que garantice los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población.
3. Servidores y servidoras públicos no tienen capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.

**Efectos:**

1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos públicos y puestos de toma de decisiones.
2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana.
3. Exclusión de la toma de decisiones para la planeación, programación y elaboración de presupuestos gubernamentales.
4. Participación limitada, desinformada y discriminatoria.
5. Acciones institucionales sesgadas en temas de derechos humanos y género que reproducen patrones, estereotipos discriminatorios y de rechazo.

**Objetivo de Género:** Las mujeres, y los grupos de atención prioritaria, ejercen a plenitud sus derechos político electorales en condiciones de paridad, libres de violencia y sin discriminación.

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado                                  | Unidad de Medida   | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL (Pesos) |              | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|--|--|------------|-----------|----------------------|--------------|---|
|  |  | MODIFICADO | ALCANZADO | MODIFICADO           | EJERCIDO     |   |
| Servicio/<br>Documento/<br>Servicio/<br>Documento/<br>Servicio | Servicio/<br>Documento/<br>Servicio/<br>Documento/<br>Servicio | 1          | 3         | 4,714,744.87         | 4,714,744.87 | 1. Conmemoración de los 66 años del voto de las mujeres en México.<br>2. Panel de reflexión: Violencia política de género en el proceso electoral 2018, los casos de Chiapas y Oaxaca; y presentación del Protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género, y la Evaluación de la incidencia de la violencia política contra las mujeres en el contexto del proceso electoral 2017-2018.<br>3. Compilación del libro: Compromisos por la igualdad sustantiva: los organismos públicos locales tras la reforma político-electoral de 2014.<br>* En el caso de los grupos de atención, no se registró la edad de varias de las personas asistentes por decisión de estas. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

|         | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|         |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |
| Mujeres | No aplica          | 0                     | 1                  | 177                    | 0                             | 178   |
| Hombres | No aplica          | 0                     | 0                  | 36                     | 1                             | 37    |
| TOTAL   | No aplica          | 0                     | 1                  | 213                    | 1                             | 215   |



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:  | R/SR/AI | OBJETIVO GENERAL:  | DESCRIPCIÓN:   |
|---|---------|--|--|
| Acciones institucionales a favor de una cultura democrática con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y sin discriminación | 081013  | Lograr que las mujeres y hombres de la Ciudad de México participen en igualdad de oportunidades para ejercer su ciudadanía plena | Coordinar las diversas tareas en materia de igualdad de género y derechos humanos en cumplimiento de las atribuciones con las que cuenta Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos |

**PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO**

**Diagnóstico:**

Situación actual de las mujeres:

En México hay 4 691,211 mujeres, representando 52.6% de la población.

La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, dónde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas. Del 8 de septiembre de 2017 al 1 de julio de 2018, se contabilizaron 774 agresiones contra personas políticas y 429 contra funcionariado no electo. De los asesinatos reportados 152 fueron personas políticas (48 fueron precandidatas/os y candidatas/os) y 371 funcionarias y funcionarios, según Etellekt Consultores.

Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalbazo, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%).

En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales.

No obstante los altos índices de violencia reportada en el país, las cifras de participación política y ciudadana de las mujeres en la Ciudad de México, permitió que en la capital contendieran, por primera vez en la historia, cinco mujeres y dos hombres por la Jefatura de Gobierno, siendo una de ellas por la vía independiente o sin partido, y logrando el triunfo una mujer. En las nuevas figuras de Alcaldía llegaron, por la vía del voto, cuatro mujeres de las 16 demarcaciones y sus concejos quedaron conformados en justa paridad 50-50, así como el Congreso local, donde el pleno se integró por 33 mujeres y 33 hombres.



**Situación actual de los hombres:**

Por otro lado, en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.

Otro sector de la población que por mucho tiempo ha sido excluido de los espacios de toma de decisiones son las y los jóvenes, quienes han sido considerados como objeto de políticas asistenciales, limitándoseles el ejercicio de su ciudadanía plena. En la Ciudad de México, habitan 2.6 millones de personas jóvenes que se encuentran entre 12 y 29 años de edad, lo que representa 29.1 por ciento de la población.

En el mismo sentido, las personas con discapacidad son un grupo de la población que ha sido históricamente invisibilizado, discriminado y excluido de diferentes ámbitos sociales, entre ellos el político. En la Ciudad de México, se reportó que 483, 045 personas manifestaron dificultad (discapacidad) para realizar alguna de las siguientes actividades: caminar, ver, escuchar, hablar o comunicarse, poner atención o aprender, limitación mental y atender el autocuidado, lo que representa el 5.46%14 del total de los habitantes.

En la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017 (ENADIS), fue posible evidenciar que algunas formas en las que se discrimina a las personas con discapacidad se da en la negación de oportunidades de trabajo, en la realización de ajustes razonables a los espacios en los que se desenvuelven, y a través de acciones como la segregación y aislamiento que resulta de la imposición de barreras físicas y sociales que obstaculizan el goce y ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Las personas indígenas y afrodescendientes han sido igualmente excluidos de los espacios de participación ciudadana y su acceso a la toma de decisiones es mínimo. En la Ciudad de México, las personas con distinta lengua, idioma o forma de hablar se encuentran en el quinto lugar entre los grupos más discriminados. En la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX 2017), el 87.4% de las personas encuestadas consideraron que existe discriminación hacia las personas indígenas.

Un sector más son las personas adultas mayores, a quienes les han sido vulnerados sus derechos, enfrentándose a la negación de los servicios de salud, al trabajo, la educación, a una vivienda digna y en general los medios necesarios para su desarrollo integral. La invisibilización de las personas adultas mayores ha obstaculizado su acceso a los diferentes derechos, lo que repercute en bajos niveles de seguridad económica, acceso a la seguridad social, entre otras necesidades, para asegurar su calidad de vida.

Asimismo, la población LGBTTTTI vive situaciones de discriminación, exclusión, violencia y vulneración de sus derechos laborales, lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos. A la fecha, no existen datos demográficos públicos disponibles que permitan apreciar el peso poblacional que tiene este grupo en los ámbitos económico, social y cultural, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México. En la ENADIS, se reveló que 71.9 por ciento de la población encuestada a nivel nacional percibía que los derechos de las personas trans no se respetaban, seguido por el de las personas gays y lesbianas con 65.5 por ciento. Tres de las múltiples problemáticas identificadas en materia de derechos humanos de la población LGBTTTTI tiene que ver con los estereotipos y prejuicios en el momento del diseño e implementación de las escasas políticas públicas dirigidas a esta población y la inexistencia de estadísticas oficiales que permitan visibilizar la situación en que se encuentran.

La violencia que se ejerce hacia grupos como las personas con discapacidad, indígenas y de la comunidad LGBTTTTI, frecuentemente discriminadas y excluidas, es un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. En este sentido, llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar la violencia por parte de las autoridades electorales locales y demás instancias involucradas, se vuelve una tarea prioritaria.

**Problemática:**

Los grupos de atención prioritaria, en los cuales se ubican jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, LGBTTTTI, personas con discapacidad y adultas mayores, no ejercen a plenitud sus derechos político-electorales debido a un entorno donde las políticas públicas se encuentran desarticuladas entre los diferentes órganos de gobierno responsables, por lo que no logran incidir en los diversos contextos sociales y culturales de la CDMX para promover espacios de participación ciudadana en igualdad, libres de violencia y discriminación.

**Causas: 1.**

Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de acceso a la información en igualdad de condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.

2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y se adolece de personal capacitado y comprometido que garantice los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población.

3. Servidoras y servidores públicos no tienen capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.



**Efectos:**

1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos públicos y puestos de toma de decisiones.
2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana.
3. Exclusión de la toma de decisiones para la planeación, programación y elaboración de presupuestos gubernamentales.
4. Participación limitada, desinformada y discriminatoria.
5. Acciones institucionales sesgadas en temas de derechos humanos y género que reproducen patrones, estereotipos discriminatorios y de rechazo.

Objetivo de Género: Las mujeres, y los grupos de atención prioritaria, ejercen a plenitud sus derechos político electorales en condiciones de paridad, libres de violencia y sin discriminación.

| RESULTADOS                    |                    |                       |                    |                        |                               |   |       |
|-------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|---|-------|
| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida   | FÍSICO                |                    | PRESUPUESTAL (Pesos)   |                               | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |       |
|                               |                    | MODIFICADO            | ALCANZADO          | MODIFICADO             | EJERCIDO                      |   |       |
| Documento                     | Documento          | 1                     | 1                  | 2,933,050.88           | 2,933,050.88                  | Se presentó el informe trimestral de actividades de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, correspondiente al periodo de octubre - diciembre del presente año. |       |
| GRUPOS DE ATENCIÓN            |                    |                       |                    |                        |                               |   |       |
|                               | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               |   | TOTAL |
|                               |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |   |       |
| Mujeres                       | No aplica          | 0                     | 0                  | 0                      | 0                             | 0   |       |
| Hombres                       | No aplica          | 0                     | 0                  | 0                      | 0                             | 0   |       |
| TOTAL                         | No aplica          | 0                     | 0                  | 0                      | 0                             | 0   |       |





IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

| Nombre del Indicador (4)  | Objetivo (5)  | Nivel del Objetivo (6) | Tipo de Indicador (7) | Método de Cálculo (8)  | Dimensión a Medir (9) | Frecuencia de Medición (10)               | Unidad de Medida (11)  | Línea Base (12) | Meta Programada al Período (13)                     | Meta Alcanzada al Período (14)                      |
|---|---|------------------------|-----------------------|--|-----------------------|---|------------------------|-----------------|---|---|
| Impacto producido por las participaciones en los distintos eventos y reuniones de carácter local, nacional e internacional.   | Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.  | Actividad              | Gestión               | Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100  | No aplica             | Trimestral                                | Participante           | No aplica       | 6   | 23  |
| Impacto producido por la celebración de convenios de apoyo y colaboración   | Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.  | Actividad              | Gestión               | Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100  | No aplica             | Trimestral                                | Convenio               | No aplica       | 0   | 14  |
| Impacto producido por la celebración de convenios de apoyo y colaboración   | Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.  | Actividad              | Gestión               | Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100  | No aplica             | Trimestral                                | Convenio               | No aplica       | 0   | 1   |
| Dar seguimiento a la implementación de las acciones educativas para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia realizadas por la figura responsable de las direcciones distritales con el apoyo de los promotores ciudadanos a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC). | Fomentar entre diversos grupos de los de mujeres de la Ciudad de México los principios y valores del sistema democrático, así como promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, contribuir a su formación ciudadana, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular en lo referente a los derechos civiles y políticos, a través de la implementación de intervenciones educativas de carácter no formal (fuera del contexto curricular escolarizado). | Fin                    | Eficacia              | Eficacia (A)= [(Cuantificación física programada de las acciones educativas)/(Cuantificación física alcanzada de las acciones educativas)]*100                           | Eficacia              | Trimestral, acumulado al cuarto trimestre | Intervención educativa | 1               | 1,455 intervenciones acumuladas al cuarto trimestre | 3,545 intervenciones acumuladas al cuarto trimestre |
| Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral  | Se trata de las acciones formativas que el IECM dirige a servidores y servidoras de la función pública cuyas figuras formativas son consideradas multiplicadoras de contenidos y prácticas de cultura democrática, por estar en contacto directo y cotidiano con la ciudadanía, por lo que se busca la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades para el ejercicio y la promoción de valores democráticos desde su entorno laboral.   | Fin                    | Eficacia              | Eficacia (A)= [(Cuantificación física programada de intervenciones educativas)/(Cuantificación física alcanzada de la realización de las intervenciones educativas)]*100 | Eficacia              | Trimestral, acumulado al cuarto trimestre | Intervención educativa | 1               | 162 intervenciones acumuladas al cuarto trimestre   | 232 intervenciones acumuladas al cuarto trimestre   |



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (s)

|                             |   |  |             |                    |          |            |         |   |       |   |
|-----------------------------|---|--|-------------|--------------------|----------|------------|---------|---|-------|---|
| Eficacia e vel del programa | Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano | Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas | Estratégico | Eficacia=L*Ip/M*Tr | Eficacia | Trimestral | Informe | 0 | Anual | 0 |
|-----------------------------|---|--|-------------|--------------------|----------|------------|---------|---|-------|---|



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (s)

|   |  |  |   |  |          |            |             |   |       |      |
|---|--|--|---|--|----------|------------|-------------|---|-------|------|
| Eficacia en la capacitación a las OC registradas en el IECM                     | Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano              | Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano            | Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano | Eficacia=L*Tp/M*Tr   | Eficacia | Trimestral | Evento      | 0 | Anual | 0    |
| Eficacia en la elaboración del documento  | Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano              | Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas | Estratégico   | Eficacia=L*Tp/M*Tr   | Eficacia | Trimestral | Informe     | 0 | Anual | 0    |
| Eficacia en las publicaciones de los principios rectores en las redes sociales. | 1. Promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas  | Actividad  | De Gestión  | Eficacia= Publicación de los principios rectores en las redes sociales *0.25/60 publicaciones programadas para cada trimestre * 0.25 | Eficacia | Trimestral | Publicación | 0 | 60    | 1568 |
| Eficacia en el diseño de las acciones capacitadoras                             | 1. Promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas. | Actividad  | De Gestión  | Eficacia= 2 acciones capacitadoras al año *0.50/2 capacitaciones programadas para 1º y 3er trimestre *0.50                           | Eficacia | Trimestral | Acción      | 0 | 0     | 2    |
| Eficacia en la elaboración del documento  | Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano              | Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas | Estratégico   | Eficacia=L*Tp/M*Tr   | Eficacia | Trimestral | Informe     | 0 | Anual | 0    |



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

|   |   |                    |                       |  |                 |                   |                          |            |             |             |
|---|---|--------------------|-----------------------|--|-----------------|-------------------|--------------------------|------------|-------------|-------------|
| <p>Formular, revisar y, en su caso, validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto Electoral sea parte.</p> | <p>Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para garantizar la observancia del principio de legalidad, el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje y la perspectiva de género, mediante la asesoría en los distintos actos y hechos jurídicos sometidos a su consideración, con la finalidad de resguardar y proteger los intereses del Instituto Electoral.</p> | <p>Actividades</p> | <p>Cifra Absoluta</p> | <p>Eficacia=L*Tp/M*Tr<br/>Eficacia=contratos y/o convenios elaborados al trimestre *0.25/1 contratos y/o convenios en el trimestre programados * 0.25</p>  | <p>Eficacia</p> | <p>Trimestral</p> | <p>Contrato/Convenio</p> | <p>0</p>   | <p>10</p>   | <p>13</p>   |
| <p>Eficacia en la sustanciación y resolución de procedimientos disciplinarios.</p>  | <p>Instruir los asuntos conforme a las reglas del procedimiento procurando garantizar la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas. Buscar el apoyo de diversas instituciones para que puedan brindar atención médica y psicológica que requieran las personas denunciadas.</p>  | <p>Actividades</p> | <p>Cifra absoluta</p> | <p>Eficacia=L*Tp/M*Tr<br/>Eficacia=N Expedientes integrados *0.25/expedientes por trimestre * 0.25</p>   | <p>Eficacia</p> | <p>Trimestral</p> | <p>Expediente</p>        | <p>0</p>   | <p>0</p>    | <p>0</p>    |
| <p>Atender y sustanciar los expedientes de Presentación de Responsabilidad Administrativa</p>   | <p>Garantizar eficiencia y racionalidad del uso de los recursos humanos, financieros y materiales del IECM, en apego a la normativa aplicable así como participar en la formulación de información y demás actos necesarios para la atención de quejas y denuncias.</p>   | <p>Actividad</p>   | <p>Gestión</p>        | <p>Eficacia=L*Tp/M*Tr<br/>Eficacia=(quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimiento de irregularidades en trámite * 0.25)/quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad recibidos *0.25%</p> | <p>Eficacia</p> | <p>Trimestral</p> | <p>Procedimiento</p>     | <p>25%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> |



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (S)

|  |  |             |           |  |          |            |           |   |         |        |
|--|--|-------------|-----------|--|----------|------------|-----------|---|---------|--------|
| Eficacia en la substanciación de los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, determinando la imposición de sanciones o en su caso, la no imposición de las mismas. | Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género.   | Actividad   | Gestión   | Eficacia=L*Tp/M*Tr donde el valor es el informe presentado *0.25 entre la Infomaa realizarse | Eficacia | Trimestral | Informe   | 0 | 100%    | 100%   |
| Asistir en los procesos inherentes de participación ciudadana a efecto de vigilar que se realicen conforme a la norma aplicable  | Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia electoral en todos los procesos de Participación Ciudadana que organice el IECM. | Actividad   | Documento | Eficacia= L*Tp/M*Tr  | Eficacia | Trimestral | Documento | 0 | 100.00% | 90.00% |
| Implementar acciones integrales o interinstitucionales orientadas a la construcción de una cultura democrática, de respeto a los derechos humanos y sin discriminación.            | Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.                        | Actividades | Gestión   | Ef=L*Tp/M*Tr<br>E=(7 documentos realizados)<br>*0.25/(7 documentos programados)*0.25         | Eficacia | Trimestral | Documento | 0 | 0       | 2      |
| Reservar al IECM e la Norma Mexicana NMXR 025 SCFI 2015 en Igualdad de Género y No Discriminación.   | Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.                        | Actividades | Gestión   | Ef=L*Tp/M*Tr<br>E=(2 servicios realizados)<br>*0.25/(2 servicios programados)*0.25           | Eficacia | Trimestral | Servicio  | 0 | 1       | 2      |
| Acciones para promover espacios accesibles, seguros y libres de discriminación.  | Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.                        | Actividades | Gestión   | Ef=L*Tp/M*Tr<br>E=(0 servicios realizados)<br>*0.25/(1 servicio programado)*0.25             | Eficacia | Trimestral | Servicio  | 0 | 0       | 2      |
| Acciones para promover espacios accesibles, seguros y libres de discriminación.  | Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.                        | Actividades | Gestión   | Ef=L*Tp/M*Tr<br>E=(3 documentos realizados)<br>*0.25/(4 documentos programados)*0.25         | Eficacia | Trimestral | Documento | 0 | 3       | 5      |
| Acciones para promover espacios accesibles, seguros y libres de discriminación.  | Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.                        | Actividades | Gestión   | Ef=L*Tp/M*Tr<br>E=(1 campaña realizada)<br>*0.25/(1 campaña programada)*0.25                 | Eficacia | Trimestral | Campaña   | 0 | 0       | 1      |



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (s)

|  |  |             |         |   |          |            |           |   |   |   |
|--|--|-------------|---------|---|----------|------------|-----------|---|---|---|
| Realización de sesiones con instancias gubernamentales, académicas, sociedad civil y partidos políticos para implementar actividades que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos político electorales | Las mujeres, y los grupos de atención prioritaria, ejercen a plenitud sus derechos político electorales en condiciones de paridad, libres de violencia y sin discriminación. | Actividades | Gestión | E-E*1(p)M**Tr<br>E=(4 servicios realizados)<br>*0.25/(4 servicios programados)*0.25   | Eficacia | Trimestral | Servicio  | 0 | 0 | 0 |
| Realización de acciones para incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional.   | Las mujeres, y los grupos de atención prioritaria, ejercen a plenitud sus derechos político electorales en condiciones de paridad, libres de violencia y sin discriminación. | Actividades | Gestión | E-E*1(a)M**Tr<br>E=(3 documentos realizados)<br>*0.25/(3 documentos programados)*0.25 | Eficacia | Trimestral | Documento | 0 | 0 | 2 |
| Realización de acciones para incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional.   | Las mujeres, y los grupos de atención prioritaria, ejercen a plenitud sus derechos político electorales en condiciones de paridad, libres de violencia y sin discriminación. | Actividades | Gestión | E-E*1(a)M**Tr<br>E=(1 servicio realizado)<br>*0.25/(1 servicio programados)*0.25      | Eficacia | Trimestral | Servicio  | 0 | 0 | 0 |
| Realización de acciones para prevenir la discriminación y la violencia de género, a través de acciones coordinadas con instancias especializadas en la materia.  | Las mujeres, y los grupos de atención prioritaria, ejercen a plenitud sus derechos político electorales en condiciones de paridad, libres de violencia y sin discriminación. | Actividades | Gestión | E-E*1(p)M**Tr<br>E=(3 documentos realizados)<br>*0.25/(3 documentos programados)*0.25 | Eficacia | Trimestral | Documento | 0 | 1 | 1 |
| Realización de acciones para prevenir la discriminación y la violencia de género, a través de acciones coordinadas con instancias especializadas en la materia.  | Las mujeres, y los grupos de atención prioritaria, ejercen a plenitud sus derechos político electorales en condiciones de paridad, libres de violencia y sin discriminación. | Actividades | Gestión | E-E*1(p)M**Tr<br>E=(1 servicio realizado)<br>*0.25/(1 servicio programados)*0.25      | Eficacia | Trimestral | Servicio  | 0 | 0 | 0 |



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

INFORMACIÓN DE GÉNERO

| TIPO DE PLAZA O PUESTO                 | NÚMERO  |         | TOTAL  |
|--|---------|---------|--------|
|  | MUJERES | HOMBRES |        |
| ESTRUCTURA                             | 286.00  | 377.00  | 663.00 |
| CONSEJERO PRESIDENTE                   | -       | 1       | 1      |
| ANALISTA                               | 69      | 58      | 127    |
| ANALISTA ADMINISTRATIVO                | 4       | 3       | 7      |
| ANALISTA CORRECTOR DE ESTILO           | 2       | 1       | 3      |
| ANALISTA DISEÑADOR                     | 2       | 1       | 3      |
| ANALISTA EDUCADOR                      | 6       | 4       | 10     |
| ANALISTA FOTOGRAFO                     | 1       | 1       | 2      |
| ANALISTA REPORTERO                     |         | 2       | 2      |
| ANALISTA VIDEO                         | -       | 2       | 2      |
| ANALISTA WEB                           |         | 2       | 2      |
| ASESOR "A"                             | 8       | 11      | 19     |
| ASESOR "B"                             | 5       | 8       | 13     |
| ASESOR "C"                             | 9       | 4       | 13     |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO               | 8       | 3       | 11     |
| ASISTENTE EJECUTIVO                    |         | 1       | 1      |
| AUXILIAR DE SERVICIOS                  | 4       | 33      | 37     |
| AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO |         | 10      | 10     |
| CHOFER                                 | 1       | 11      | 12     |
| CHOFER A                               | -       |         |        |



|  |     |     |     |
|--|-----|-----|-----|
| CONSEJERO ELECTORAL  | 3   | 3   | 6   |
| CONTRALOR GENERAL  |     | 1   | 1   |
| COORDINADOR DE ASESORES  | 1   | 3   | 4   |
| COORDINADOR DE ASESORES (CP)   | -   | 1   | 1   |
| COORDINADOR DE GESTIÓN   | 3   | 4   | 7   |
| TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO   | 11  | 17  | 28  |
| COORDINADOR EDITORIAL  | -   |     | -   |
| DIRECCIÓN DE ÁREA  | 8   | 15  | 23  |
| SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 11  | 17  | 28  |
| DIRECCIÓN EJECUTIVA  | 2   | 2   | 4   |
| EDECÁN   | 2   | 2   | 4   |
| ENFERMERA  | 1   |     | 1   |
| JEFE DE DEPARTAMENTO   | 44  | 66  | 110 |
| TÉCNICO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO   | 22  | 28  | 50  |
| PROYECTISTA  | 2   | 2   | 4   |
| RECEPCIONISTA  | 1   |     | 1   |
| SECRETARIA DE UNIDAD   | 15  | 2   | 17  |
| SECRETARIA EJECUTIVA   | 11  | 1   | 12  |
| SECRETARIO ADMINISTRATIVO  |     | 1   | 1   |
| SECRETARIO EJECUTIVO   |     | 1   | 1   |
| SECRETARIO PARTICULAR (CP)   |     | 1   | 1   |
| SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  | 15  | 12  | 27  |
| SUBCONTRALOR   | -   | 3   | 3   |
| SUBDIRECTOR  | 11  | 29  | 40  |
| TITULAR DE UNIDAD TÉCNICA  | 4   | 3   | 7   |
| TITULAR DE UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN                             |     | 1   | 1   |
| BASE   | -   | -   | -   |
| HONORARIOS   | 266 | 283 | 549 |





|                                   |     |     |     |
|-----------------------------------|-----|-----|-----|
| ASESOR PARTIDO POLITICO "A" ( 1 ) | 2   | 1   | 3   |
| ASESOR PARTIDO POLITICO "B" ( 2 ) |     | 2   | 2   |
| ASESOR PARTIDO POLITICO "B" ( 3 ) | 1   | 1   | 2   |
| ASESOR PARTIDO POLITICO "C" ( 1 ) | 2   | 4   | 6   |
| ASESOR PARTIDO POLITICO "C" ( 2 ) | 3   | 3   | 6   |
| ASESOR PARTIDO POLITICO "C" ( 3 ) | 2   | 1   | 3   |
| ASISTENTE "A" ( 1 )               |     | 4   | 4   |
| ASISTENTE "A" ( 2 )               | 5   | 2   | 7   |
| ASISTENTE "B" ( 1 )               |     |     | -   |
| ASISTENTE "B" ( 4 )               | 4   | 6   | 10  |
| SECRETARIA ADJUNTA "A" ( 1 )      | 1   | 2   | 3   |
| SECRETARIA ADJUNTA "A" ( 2 )      | 1   |     | 1   |
| SECRETARIA ADJUNTA "A" ( 3 )      | 1   | 2   | 3   |
| SECRETARIA ADJUNTA "B" ( 1 )      |     |     | -   |
| SECRETARIA ADJUNTA "B" ( 3 )      | 2   | 3   | 5   |
| ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A"  | 114 | 102 | 216 |
| ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "B"  | 2   | 4   | 6   |
| ASESOR ESPECIALIZADO              | 1   |     | 1   |
| ASESOR TÉCNICO "A"                | 2   | 1   | 3   |
| ASESOR TÉCNICO "B"                |     | 2   | 2   |
| ASISTENTE OPERATIVO               | 14  | 30  | 44  |
| CAPTURISTA DE DISTRITO            | 36  | 17  | 53  |
| COORDINADOR DE APOYO TECNICO A    |     | 5   | 5   |
| COORDINADOR DE APOYO TÉCNICO B    | 1   | 4   | 5   |
| SUPERVISOR DE GRUPO A             | 6   | 5   | 11  |
| SUPERVISOR DE GRUPO B             | 16  | 17  | 33  |
| SUPERVISOR DE GRUPO C             | 19  | 14  | 33  |
| TECNICO DE APOYO "A"              |     |     | -   |
| TECNICO DE APOYO "B"              | 2   | 12  | 14  |
| TECNICO ESPECIALIZADO "A"         | 18  | 26  | 44  |
| TECNICO ESPECIALIZADO "B"         | 2   |     |     |



|                               |     |     |       |
|-------------------------------|-----|-----|-------|
| TECNICO ESPECIALIZADO "C"     | 9   | 11  | 20    |
| EVENTUALES                    | -   | -   | -     |
| TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (5) | 552 | 660 | 1,212 |